



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

698-13

Salta, 30 DIC 2013
Expediente N° 12726-13

VISTO: La Resolución N° 465-13 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual convoca a elecciones Ordinarias para elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, Consejos Directivos de las Facultad y el CIUNSa. y del Estamento de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de dicha Resolución establece que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 31 de Diciembre de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Extraordinaria N° 06 realizada el 23-12-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en la elecciones Ordinarias que se realizarán el 18-04-14, para elegir representantes del Estamento Estudiante para el Consejo Directivo de la Facultad, Consejo Superior de la Universidad y CIUNSa y del Estamento Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad y Consejo Superior de la Universidad, la misma estará integrada de la siguiente manera:

Titulares

JTP Sandra Raquel GASPARINI

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

Sr. Leonardo CASTELLI

Prof. Catalina VERA - Delegada Sede Orán

Prof. Cruz María CARRIZO - Delegado Sede Tartagal

Suplentes

Prof. Meri MAYORGA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

698-13

Salta, 30 DIC 2013
Expediente N° 12726-13

JTP Mirta J. BURGOS

Aux.Doc.1° Enzo GONCALVEZ

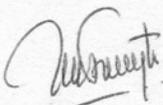
Sr. Marcelo F. ARAMAYO

JTP Sandra CHOROLQUE - Delegada Sede Orán

Prof. Nanci SILVESTRE - Delegada Sede Tartagal

ARTICULO 2°: La Junta designada deberá dar cumplimiento al cronograma establecido por Resolución C.S.455-13.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Sede Orán, Sede Tartagal, miembros designados y siga a la Junta Electoral de la Facultad.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. GERTRUD PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa